

EXP-UNC: 0051202/2016

Córdoba, 12 OCT 2016

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Clarisa Pedrotti donde solicita la contratación de la Dra. Mónica Isabel Lucas, DNI: 17.117.538-4, para dictar el seminario de posgrado "Humor y agudeza en Hadyn" a realizarse los días 13 al 15 de Octubre de 2016 por un total de 20 horas; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación de la Dra. Mónica Isabel Lucas, DNI: 17.117.538-4, para dictar el seminario de posgrado "Humor y agudeza en Hadyn" a realizarse los días 13 al 15 de Octubre de 2016 y abonar los honorarios profesionales por un monto total de \$5.550 (pesos cinco mil quinientos cincuenta).

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos propios de la Secretaría de Posgrado.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera, Personal y Sueldos.

RESOLUCIÓN N°
do

499

Mgter. LUIS A. SCCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba